



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/465/2024

RM REGION METROPOLITANA,
13/02/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria MARIA PAZ GONZALEZ SMITH, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL BIOBIO en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a SANTA JUANA, para Visita al Monumento Histórico Fuerte de Santa Juana, para registro fotográfico, aclaración de dudas e inspección en terreno de las modificaciones ejecutadas en relación al proyecto autorizado en el año 2015, en conjunto con el IFO de la obra, enmarcado en la revisión en curso del ingreso CMN N° 7583-23, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA PAZ GONZÁLEZ SMITH, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de SANTA JUANA a contar del 13 de febrero de 2024 y hasta el 13 de febrero de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1707770322701699



1707826668492



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a bencina, traslados y otros.

REGISTRADO

13 FEB 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1707770322701699



1707826668492

